

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**LEGANÉS**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente las operaciones jurídicas complementarias al proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial PP-2 “Ampliación del Portillo”, del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, promovido por la Junta de Compensación del referido sector.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leganés y en un periódico de difusión corriente en la localidad, así como proceder a la notificación individualizada a todos los interesados en el expediente, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 88 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Notificar los presentes acuerdos a los primitivos dueños o causahabientes de las propiedades aportadas por la empresa pública dependiente de la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II, respecto del exceso de expropiación, de conformidad con lo dispuesto en relación con el derecho de reversión por el artículo 54.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, según redacción dada por la disposición adicional quinta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas presenten las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 7 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/2.128/12)